RESOLUCIÓN N° 245/2023

POR LA CUAL SE CONVOCA Y SE ESTABLECE CALENDARIO PARA COMICIOS DE ELECCION DE CONSEJERO ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 27 de setiembre de 2023.

VISTO Y CONSIDERANDO: La **Resolución Nº 01/2015** "POR LA CUAL SE APRUEBAN MODIFICACIONES Y SE PROMULGA EL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR"- CAPITULO IV- DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LAS FACULTADES- SECCION I- DE LA INTEGRACION, ELECCION DE LOS MIEMBROS EN EL CARGO CESACION DEL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES, se fundamenta en los siguientes artículos**.**

Artículo Nº 47: La elección de Consejeros Estudiantiles, será realizada en Comicios de Estudiantes que posean ciudadanía universitaria, será elegidos en el acto comicial 2(dos) Consejeros Estudiantiles Titulares y 2 (dos) Suplentes, **para ser electos deben tener aprobado, por lo menos, el segundo curso de la carrera respectiva, o el equivalente de acuerdo con los planes vigentes en la Facultad; y figuren inscriptos en el padrón de Estudiantes;** se efectuará en Comicios; convocados y presididos por el Decano.

Artículo Nº 49. Los miembros del Consejo Directivo y los miembros del Estamento Egresado No Docente, durarán 3(TRES) años en sus funciones. Los miembros del Estamento Estudiantil, durará 2 (DOS) años; todos podrán ser reelectos.

Artículo Nº 50. Los miembros del Consejo Directivo, que cambien de Estamento o dejen de reunir los requisitos para ser integrantes, cesarán automáticamente en el ejercicio de sus funciones.

La **Resolución Nº 121/2015** "Reglamento General para Elecciones de la Universidad Nacional de Pilar" Art. 23: Los comicios deberán realizarse en día hábil y dentro del siguiente horario de 17:00 horas a 21:00 horas.

Por tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR,

RESUELVE:

Art. 1°) Convocar a Comicios para Elección de 2 (dos) Representantes Titulares y 2 (dos) Representantes Suplentes, del **ESTAMENTO ESTUDIANTIL**, ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, **período 01 de enero de 2024, y hasta al 31 de diciembre de 2025**.

Art. 2º) Establecer el calendario para el Proceso Electoral de Elección de Representante Consejero Estudiantil, ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, como sigue:

Presentación de inscripción de listas de candidatos: 13, 16 y 17 de octubre de 2023.
Presentación de Tachas e Impugnaciones: 19, 20 y 23 de octubre de 2023.
Si hubiera Tachas e Impugnaciones: traslado a los afectados del 25 al 27 de octubre de 2023.
Oficialización de candidaturas: 01 al 02 de noviembre de 2023.

RESOLUCIÓN N° 245/2023

POR LA CUAL SE CONVOCA Y SE ESTABLECE CALENDARIO PARA COMICIOS DE ELECCION DE CONSEJERO ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 27 de setiembre de 2023.

Elecciones Universitarias de Representantes del Estamento Estudiantil ante el Consejo Directivo: 15 de noviembre de 2023.
Local: Facultad de Ciencias Aplicadas, Sede Central, en Tte. 1° José María Cano c/ Dr. Narciso González Romero, Campus Universitario, Barrio Ytororo de la Ciudad de Pilar, y en la Filial San Ignacio Misiones.
Hora de inicio: 17:00 hs.
Hora de cierre: 21:00 hs.

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar.

…….
Ing. César Rafael Pérez Aranda
Secretario General - FCA

…….
Prof. Mgtr. Jorge Tomás Fornerón Martínez
Decano - FCA

Mello e Iturbe | (595) (786) 232148 / 232511 | rectorado@unp.edu.py | www.unp.edu.py | Pilar, Paraguay
MISIÓN: "Facilitar aprendizajes para forjar ciudadanos/as críticos/as, en un ambiente inclusivo, digitalizado, generadores/as de conocimientos y de innovación para el buen vivir, a través de la vinculación con el contexto nacional e internacional tendientes a la calidad educativa."